

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL MADRID

Número 30

Cédula de notificación

Doña María Luisa García Tejedor, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 30 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 1506 de 2008 (recurso 102/09) de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Arturo Hernández Calvo, Juan Carlos Fernández Álvarez, Patricia Álvarez Fernández, Rubén Sánchez Parra contra Industrias Gráficas Printone, S.A., Megaplate, S.L., Fondo de Garantía Salarial, Sisdiplate, S.L., Megachrom, S.A., Golca Grafice, S.L., Megatipo, S.A., Sisdigraf, S.L. Servicios Integrados de Preimpresión MRG, S.L. y Ges Plate, S.L., sobre despido, se ha dictado auto de fecha 10 de septiembre de 2009, cuya disposición es del tenor literal siguiente:

Desestimar el recurso de reposición interpuesto por Industrias Gráficas Printone, S.A., confirmando íntegramente la resolución recurrida, teniendo por no anunciado el recurso, al no haber cumplimentado el requerimiento de justificación de la previa consignación o aseguramiento del importe de condena.

Respecto a la ejecución, en resolución aparte se acordará.

Notifíquese este auto a las partes.

Modo de impugnación: No cabe recurso alguno.

Así, por este auto, lo pronuncio, mando y firmo.

El Magistrado-Juez, don José Angel Folguera Crespo.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Industrias Gráficas Printone, S.A., Megaplate, S.L., Fondo de Garantía Salarial, Sisdiplate, S.L., Megachrom, S.A., Golca Grafice, S.L., Megatipo, S.A., Sisdigraf, S.L., Servicios Integrados de Preimpresión MRG, S.L. y Ges Plate, S.L., en ignorado paradero; expido el presente edicto de notificación para su colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado e inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Madrid 10 de septiembre de 2009.-La Secretaria Judicial, María Luisa García Tejedor.

N.º I.- 9819